

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

08/10/2021

ESTADO No. **110**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2015 00985	Ordinario	LUZ MARINA MOJICA LACHE	PORVENIR S.A.	Auto ordena entregar títulos SE APRUEBA LA LIQUIDACION DEL CREDITO Y SE ORDENA LA ENTREGA DEL TITULO JUDICIAL A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	07/10/2021	
11001 31 05 00 2017 00705	Ejecutivo	PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACION	CARMELA BRIGITTE HINESTROZA PEREA	Auto ordena emplazamiento DE LA EJECUTADA. DESIGNESES COMO CURADORA AD LITEM DE LOS CONVOCADOS A LA DRA. LINDA KATHERINE RABA ARANGO, DESIGNACION QUE ES DE FORZOSA ACEPTACION. NOTIFIQUESE	07/10/2021	
11001 31 05 00 2018 00055	Ordinario	MARIA DEL PILAR CASTIBLANCO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PARAFISCAL DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	Auto de Trámite SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 9:00 AM	07/10/2021	
11001 31 05 00 2018 00433	Ordinario	ALIPIO SANCHEZ BALLESTEROS	OILTRANS S.A.S	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DIAS, ACREDITE EL ENVIO DEL CITATORIO A LA DEMANDADA DE QUE TRATA EL ARTICULO 291 DEL CGP, Y ALLEGUE CERTIFICACION EXPEDIDA POR LA EMPRESA DE CORREOS DONDE CONSTE SU ENTREGA	07/10/2021	
11001 31 05 00 2019 00279	Ordinario	GLORIA EVELYN PEÑA FONTALVO	AFP PORVENIR	Auto requiere A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN UN TERMINO NO MAYOR A 10 DIAS, ACREDITE EL ENVIO DE LA NOTIFICACION DE LA DEMANDA A LA ENTIDAD PORVENIR, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 291 Y 292 del CGP Y 29 DEL CPTSS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020. CON LA RESPECTIVA CONSTANCIA DE ENTREGA	07/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2019 00369	Ejecutivo	HECTOR GARCIA SOLANO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 446 DE CGP, PARA QUE LAS PARTES PUEDAN EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y UNA VEZ VENCIDO EL TERMINO DEBERA PASARSE NUEVAMENTE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA DECIDIR LAS SOLICITUDES ELEVADAS POR LA MISMA.	07/10/2021	
11001 31 05 00 2019 00839	Ordinario	OLGA LUCIA BAQUERO CALDERON	ALIANZA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA Y SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA, POR EL TÉRMINO LEGAL DE 5 DÍAS, PARA QUE CONTESTE LA REFORMA DE LA DEMANDA	07/10/2021	
11001 31 05 00 2020 00319	Ordinario	JUAN VICENTE GARCIA MARTIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena notificar POR SECRETARIA A LA ANDJE Y COLPENSIONES. SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA, PARA QUE EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DIAS, ACREDITE EL TRAMITE DE NOTIFICACION REALIZADO DEMANERA EFECTIVA AL DEMANDADO LUIS ENRIQUE GARCIA MARTIN.	07/10/2021	
11001 31 05 00 2020 00369	Ordinario	CARLOS ALBERTO MENDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR	07/10/2021	

ESTADO No. **110**

Fecha Fijación: 08/10/2021

Página: **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/10/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ANGIE LISETH PINEDA CORTES
SECRETARIO